



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCION DCS 335/2024

Bahía Blanca, 10 de julio de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Adriana López, Legajo 11952, solicita la rectificación del Acta de Cursado y Promoción N° CM2423142 de la materia "Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A", Código 20097, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2024;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado y Promoción N° CM2423142, de la materia "Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A", Código 20097, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2024, para la estudiante ASPITIA FLORENCIA MACARENA, Legajo Universitario N° 139039, que figura en el folio 2, renglón 10, como No Promocionó, cuando corresponde que figure "Promocionó - NOTA 9".

ARTICULO 2º: Regístrese, pase Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplido, archívese.